

Medellín, 24 de abril de 2020

OFICIO N°: 28EE /2020

PROCESO N°: 05501 23 33 **000 2020 01094 00**

NATURALEZA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 392, DE 20 DE MARZO DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE LA 'CUARENTENA POR LA VIDA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

MAGISTRADO: DANIEL MONTERO BETANCUR

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUÍA

OFICIA A LA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

De conformidad con lo dispuesto en auto del 22 de abril de 2020, se ordenó oficiarle a fin de que:

"...Ordénase al alcalde de Medellín (Antioquia) y al gobernador de Antioquia, o a sus delegados, que publiquen esta providencia, con el decreto objeto de control, en los portales web del municipio y del departamento, respectivamente, para que la ciudadanía se entere de la existencia de este proceso..."

Una vez publicada la providencia en la página web, remitir al correo des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co la constancia de su publicación. Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



ELIZABETH ALVAREZ ROJAS
Escribiente